

SEINATRANSIA S.A.

Más que un servicio, agente trabajamos para usted

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA SEINATRANSIA S.A. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la EMPRESA SEINATRANSIA S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, heinos revisado el Estado Financiero de SEINATRANSIA S.A. al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente Estado de Resultados Integrados.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las NIIF para PYMES, de tal manera obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base para afirmar que, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera real de SEINATRANSIA S.A. al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con la ley.

3. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 79 de la Ley de Compañías.

4. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se constituyan incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de EMPRESA SEINATRANSIA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

5. Adicionalmente se ha evaluado completamente los informes entregados por la administración y he sugerido para el próximo año se implemente un control interno de Empleados y la creación de un Departamento de Logística y Ventas.

6. Durante la revisión del sistema de control interno de los Estados Financieros pude determinar un razonable cumplimiento de prácticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012.

7. El cumplimiento por parte de la Empresa de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Quito, 31 de marzo de 2013

Atentamente,

Solano E. Francisco M.
COMISARIO
SEINATRANSIA S.A.

Av. Pedro Vicente Maldonado 526-195 y El Paraíso

C.O. El Dorado - Oficina 22 Planta Alta

Tel: 2941-870 Cel: 09 9643-306 / 09 4505-859 • Quito • Ecuador